

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *tres de julio de 2018.* -

Vistos los autos: "Cabezas, Paula Valeria y otro c/ Transporte Veintidós de Septiembre SAC y otro s/ daños y perjuicios"; CIV 28612/2008/CS1 'Rolón, Olga c/ Cía. La Paz Amador Moure SACIFIA y otros s/ daños y perjuicios (acc. trán. c/ les. o muerte)'; CIV 8898/2012/CS1 'Romano, Alberto Antonio y otro c/ Azul SA de Transportes Automotores y otros s/ daños y perjuicios (acc. trán. sin lesiones)'; CIV 76904/2008/CA1-CS1 'Ardissone, Esther Bibiana c/ Ramos Thuer, José Abel y otros s/ daños y perjuicios (acc. trán. c/ les. o muerte)'; CIV 10583/2012/CS1 'Barrios Guerrero, Fausto David y otros c/ Transporte Automotor Plaza S.A.C.I. y otros s/ daños y perjuicios (acc. trán. c/ les. o muerte)'; CIV 105657/2012/CS1 'Luci, María Alejandra c/ Compañía de Microómnibus La Colorada S.A.C.I.F. y otro s/ daños y perjuicios (acc. trán. sin lesiones)'; CIV 75465/2010/CS1 'Máquinas y Herramientas Argentina S.A. c/ Castillo, Rogelio Nicolás y otros s/ daños y perjuicios (acc. trán. sin lesiones)'; CIV 6436/2013/CS1 'Azas, Juan Ismael c/ Expreso Esteban Echeverría S.R.L. y otros s/ daños y perjuicios (acc. trán. sin lesiones)'; CIV 78305/2008/CS1 'Uribe, Leonor c/ Protección Mutual de Segros. Transporte Público y otros s/ daños y perjuicios (acc. trán. c/ les. o muerte)'; CIV 94342/2012/CS1 'Guglielmo, Oscar Alfredo c/ Empresa Zamora SRL Línea 550 y otros s/ daños y perjuicios (acc. trán. sin lesiones)'; CIV 92166/2010/CS1 'Palavecino, Néstor Horacio y otros c/ Empresa Línea 216 SAT y otros s/ daños y perjuicios (acc. trán. c/ les. o muerte)'; CIV 73386/2006/CS1 'Rodríguez, Carmen Teresa c/ Claudio Marcelo Sugaño y otros s/ daños y perjuicios (acc. trán. c/ les. o muer-

te)'; CIV 53147/2012/CS1 'Leguizamo, Julio Alberto y otros c/ Rutatlántica SA y otro s/ daños y perjuicios'; CIV 92685/2010/CS1 'Luque, Ramón Manuel y otros c/ Gral. Tomás Guido S.A.C.I.F. y otro s/ daños y perjuicios (acc. trán. c/ les. o muerte)'; CIV 41701/2011/CS1 'Arata, Darío Alfredo c/ Tomás Guido SACIF y otro s/ daños y perjuicios (acc. trán. c/ les. o muerte)'; CIV 24033/2012/CS1 'Ríos, Gabriel Humberto c/ La Nueva Metrópol Sociedad Anónima de Transporte Automotor Comercial e Industrial y otro s/ daños y perjuicios (acc. trán. c/ les. o muerte)'; CIV 36908/2011/CS1 'Robles, Angélica Raquel c/ Línea 84 Gral. Tomás Guido SACIF y otro s/ daños y perjuicios (acc. trán. c/ les. o muerte)'; CIV 39445/2010/CS1 'Russo, Javier Alejandro y otro c/ Plaza SACI Tte. Automotor y otros s/ daños y perjuicios (acc. trán. c/ les. o muerte)' y CIV 100220/2009/CS1 'Andrada, Ilda Victoria c/ María, Andrés Darío y otros s/ daños y perjuicios (acc. trán. c/ les. o muerte)'".

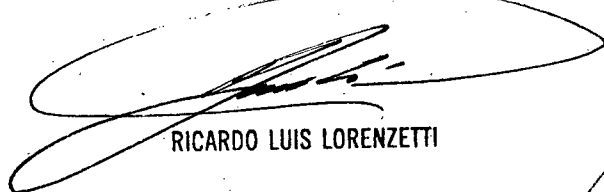
Considerando:

Que los agravios de las recurrentes remiten al examen de cuestiones sustancialmente análogas a las examinadas por el Tribunal en los precedentes "Nieto", "Villarreal" y "Cuello" (Fallos: 329:3054 y 3488; 331:379 y 330:3483) y en las causas CSJ 166/2007 (43-O)/CS1 "Obarrio, María Pía c/ Microómnibus Norte S.A. y otros" y CSJ 327/2007 (43-G)/CS1 "Gauna, Agustín y su acumulado c/ La Economía Comercial S.A. de Seguros Generales y otro", sentencias del 4 de marzo de 2008, cuyas consideraciones se dan por reproducidas.

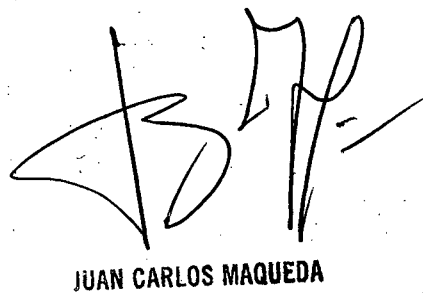
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

El juez Rosenkrantz se remite a su voto en la causa CIV 78446/2008/1/RH1 "Díaz, Graciela Luisa c/ Evangelista, Jorge Daniel Pascual y otros s/ daños y perjuicios (acc. trán. c/ les. o muerte)", sentencia del 12. de junio de 2018.

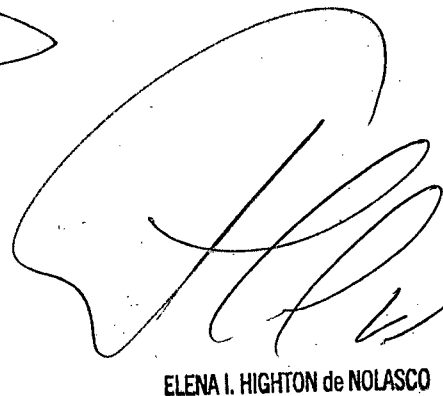
Por ello, resultando inoficioso que dictamine la Procuración General de la Nación, con el alcance indicado, se declaran formalmente admisibles los recursos extraordinarios y se revocan las decisiones apeladas. En consecuencia, se admite que las franquicias previstas en los contratos de seguro son oponibles a los terceros damnificados y que las sentencias no podrán ser ejecutadas contra las aseguradoras sino en los límites de la contratación (conf. art. 16, segunda parte, ley 48). Con costas. Notifíquese y devuélvase.



RICARDO LUIS LORENZETTI



JUAN CARLOS MAQUEDA



ELENA I. HIGHTON de NOLASCO



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ

